

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48439 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 734/09 B, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr/a. Sergi Bastida Batlle en nombre de Rebarbados del Vallès, S.L., con CIF B-61539870, se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, y aprobando la rendición de cuentas de la Administración Concursal, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069871-1